

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

8203 *Resolución 452/38127/2016, de 2 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38114/2016, de 3 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales y Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros.*

La Resolución 452/38065/2016, de 17 de mayo, de la Subsecretaría, convocó los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales y Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros.

La base duodécima de la referida convocatoria dispone que si alguno de los aspirantes propuestos para ser nombrado alumno deseara, por cualquier causa, renunciar voluntariamente a la plaza que se le hubiera asignado, deberá solicitarlo, antes de la fecha de presentación al centro docente militar de formación, mediante instancia dirigida al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Estas renunciaciones expresas extienden sus efectos a todo el proceso de selección, pudiendo ser cubiertas por el procedimiento descrito en el primer y segundo párrafo de esa base.

La base decimocuarta dispone que la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar se iniciará el día de presentación de los aspirantes propuestos como alumnos en el centro docente correspondiente. La no presentación, en la fecha señalada, en el centro docente militar de formación o las bajas de alumnos, a petición propia, que puedan originarse durante este periodo, podrán ser cubiertas al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, atendiendo al orden de la relación complementaria correspondiente. Dichas bajas se cubrirán cuando se produzcan, hasta las 24 horas del día 31 de agosto, fecha en la que finaliza dicha fase.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38065/2016, de 17 de mayo, y de conformidad con lo que determinan las bases decimocuarta y decimosexta de la convocatoria, dispongo:

Primero. *Bajas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Por haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida por el aspirante propuesto para ser nombrado alumno que se relaciona en el anexo I, se modifica el apartado 1.3 del anexo de la Resolución 452/38114/2016, de 3 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión del citado aspirante en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.

Por haber sido aceptada la baja, a petición propia, durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, solicitada por el aspirante que se relaciona en el anexo I, se modifica el apartado 2.3 del anexo de la Resolución 452/38114/2016, de 3 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión del citado aspirante en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

Segundo. *Altas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

A propuesta del Órgano de Selección, de acuerdo con las preferencias manifestadas y las calificaciones obtenidas en el proceso de selección por el aspirante que se relaciona en el anexo II, se modifica el apartado 1.3 del anexo de la Resolución 452/38114/2016, de 3 de agosto, designado al citado aspirante propuesto para ser nombrado alumno para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifica el apartado 2.3 del anexo de la Resolución 452/38114/2016, de 3 de agosto, designando aspirante propuesto para ser nombrado alumno al que se relaciona en el anexo II, para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.

Madrid, 2 de septiembre de 2016.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, P.S. (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), el Subdirector General de Enseñanza Militar, Andrés Amable Breijo Claúr.

ANEXO I

Baja causada por renuncia antes de la fecha de presentación

1. Escalas de Oficiales

1.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Promoción cambio de Escala/Cuerpo. Militares de carrera.

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
71641277A	Iglesias Cuervo, Jesús	Ingenieros.	31,678

Baja durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar

2. Escalas Técnicas

2.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
02289955Y	Nieto Sánchez, Raul.	Tecn. Aeroespaciales.	21,756

ANEXO II

Alta originada por renuncia antes de la fecha de presentación

1. Escalas de Oficiales

1.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Promoción cambio de Escala/Cuerpo. Militares de carrera.

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
71146942F	Hernández Llorente, Carlos Juan.	Ingenieros.	26,525

Alta originada durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar**2. Escalas Técnicas**

2.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
70065407R	Costales Carmona, Sara	Tecn. Aeroespaciales.	19,527